

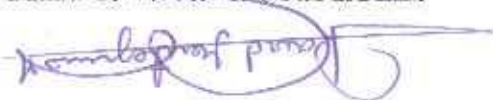
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEDICOS
MEDICSER S.A.**

En el Cantón Milagro, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas diez minutos, en el local de la compañía SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A., ubicado en las calles J. Montalvo 918 y 12 de Febrero, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la compañía SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A., señores: compañía SERVICIOS FARMACEUTICOS MAYORGA S.A. MAYORFARMA, debidamente representada por su Presidente señor DAVID ALEXANDER MONTENEGRO MAYORGA, poseedora de 272 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, la señora SILVIA ELIZABETH MONTENEGRO MAYORGA, poseedora de 264 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor LEONEL ALBERTO DAJARO CASTRO, poseedor de 264 acciones ordinarias y nominativas de U.S. \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, lo hacen con el objeto de celebrar la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS MEDICOS MEDICSER S.A. Al efecto encontrándose reunidos los componentes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en vigencia, los Accionistas de esta Sociedad deciden reunirse en Junta General Ordinaria y Universal para tratar los siguientes puntos de orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015; 2) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. Cabe indicar que al ser Junta Universal no se requiere de convocatoria por prensa, pero personalmente se les indicó a los accionistas y al Comisario de la compañía para la Junta. Los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, así como el Estado de Situación Financiera y sus

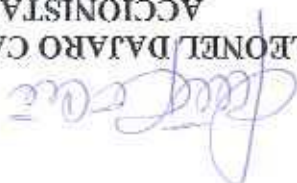
resultados del año 2015 han estado y estarán a disposición de los señores accionistas tal como lo dispone la Ley. Preside la Junta, el Presidente de la Sociedad, señor **DAVID ALEXANDER MONTENEGRO MAYORCA** y actúa como Secretario la señora **SILVIA MONTENEGRO MAYORCA**. El señor Presidente dispone que la señora Secretaria elabore una lista de los señores accionistas presentes, hecho para lo cual se constató que en la sala se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, y se corroboró con el libro de acciones y accionistas que me presentaban en físico, razón por la que el señor Presidente declara instalada la Junta y dispone que se entre a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver acerca del informe anual del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2015. Secretaria procede a dar lectura al informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2015. Seguidamente, Secretaria procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al indicado ejercicio económico, puesto que la Comisaría se excusó de asistir a la presente Junta por atender asuntos personales. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad de votos aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2015, así como a resolver el destino de las utilidades del mencionado ejercicio económico. El Presidente procede a explicar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2015, luego de los cuales los señores accionistas, que no han existido utilidades, pudiendo darse cuenta los accionistas, que no han existido utilidades, sino más bien pérdidas por la suma de CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 40,685.86), lo cual es aprobado por la Junta General de accionistas por unanimidad de votos.

Sin haber otro punto que tratar y luego del receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas quienes se ratifican, afirman y firman la presente con el señor Presidente y la señora Secretaria que certifica.-----

SERVICIOS FARMACEUTICOS
MAYORGA S.A. MAYORFARMA
DAVID MONTENEGRO MAYORGA
PRESIDENTE
ACCIONISTA



LEONEL DAJARO CASTRO
ACCIONISTA



SILVIA MONTENEGRO MAYORGA
ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA



DAVID MONTENEGRO MAYORGA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

